

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

**16235** Orden EFD/851/2025, de 31 de julio, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación y Universidades de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, en estimación de recurso, se nombra funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria a doña María Cristina Blázquez de Salazar.

La Consejería de Educación y Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, por Resolución de 1 de febrero de 2023 de la Dirección General de Personal Docente («Boletín Oficial de las Illes Balears» del 7), publicada mediante Resolución de 6 de febrero en el «Boletín Oficial del Estado» del 9, convocó pruebas selectivas de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades a los cuerpos docentes de Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Profesores de Música y Artes Escénicas, y de Maestros en las Illes Balears.

Mediante Resolución de 1 de agosto de 2023, de la Dirección General de Personal Docente de la Consejería de Educación y Universidades de la citada comunidad («Boletín Oficial de las Illes Balears» del 5), se publica la lista única por especialidades de todos los aspirantes que superaron el procedimiento selectivo convocado por Resolución de 1 de febrero de 2023.

Concluidas todas las fases de las citadas pruebas selectivas, la Consejería de Educación y Universidades de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, por Resolución de 22 de julio de 2024 de la Dirección General de Personal Docente («Boletín Oficial de las Illes Balears» del 27), declara aptos en la fase de prácticas y aprobados en las mismas, a los aspirantes seleccionados, nombrados como funcionarios en prácticas por Resolución de 1 de septiembre de 2023 de la citada Dirección («Boletín Oficial de las Illes Balears» del 5).

La Dirección General de Personal Docente de la Consejería de Educación y Universidades de la citada Comunidad Autónoma, mediante Resolución de 17 de enero de 2024 («Boletín Oficial de las Illes Balears» del 27), en estimación del recurso interpuesto por la señora María Cristina Blázquez de Salazar, modifica la Resolución de 1 de agosto de 2023, en el sentido de incluirla en la lista de aspirantes seleccionados en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Lengua Castellana y Literatura, con una puntuación total de 4,6241 puntos.

Mediante Resolución la Dirección General de Personal Docente y Centros Concertados de 15 de febrero de 2024, («Boletín Oficial de las Illes Balears» del 17) de la citada Consejería, se nombra funcionaria en prácticas del cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad: Lengua Castellana y Literatura, a doña María Cristina Blázquez de Salazar, que realizó las prácticas en el curso académico 2024-2025.

Concluidas todas las fases del procedimiento, la mencionada Consejería por Resolución de 17 de julio de 2025 («Boletín Oficial de las Illes Balears» del 19), declara apta en la fase de prácticas y aprobada en el mismo, a la señora Blázquez de Salazar, proponiendo, a su vez, su nombramiento como funcionaria de carrera.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley

Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación y Universidades de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Lengua Castellana y Literatura, a doña María Cristina Blázquez de Salazar, con Número de Registro Personal \*\*\*2838\*13 A0590, documento nacional de identidad \*\*\*2838\*\* y una puntuación total de 4,6241 puntos.

Segundo.

La señora Blázquez de Salazar se considerará ingresada como funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, con fecha de efectos de 1 de septiembre de 2024.

Tercero.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 31 de julio de 2025.—La Ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes, P. D. (Orden EFD/335/2025, de 3 de abril), el Subsecretario de Educación, Formación Profesional y Deportes, Santiago Antonio Roura Gómez.